

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 1.648/2021

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de las condiciones esenciales de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: X-2231/2020 (03/4226)

Titular: 00735727A

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) de 25,3 ha

Volumen total anual (m<sup>3</sup>/año): 37950

Caudal concesional (l/s): 3,8

Captación:

N.º: 1

Término municipal: Alcaudete. Provincia: Jaén

Procedencia de agua: Masa de agua Subterránea

M.A.S.: Montes Orientales Sector Norte

X UTM (ETRS89): 406428

Y UTM (ETRS89): 4151546

La toma se ubica en el término municipal de Alcaudete (Jaén) y la superficie de riego en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 20 de abril de 2021. La Jefa de Servicio, Fdo. Elena López Navarrete.